



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO LABORAL
DE CALARCÁ - QUINDÍO**

Auto:	1279
Asunto:	PONE EN CONOCIMIENTO
Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Demandante:	MOISES RESTREPO HENAO
Demandado:	LADRILLERA QUINDIO SAS (antes PRO-CONSTRUCCIONES LTDA)
Radicado:	631303112001-2020-00051-00

Calarcá Q; quince de diciembre de dos mil veintiuno

En atención a los mensajes de datos provenientes de la dirección electrónica olga.gaitan@supernotariado.gov.co, allegados los días 02 de septiembre y 29 de noviembre de 2021¹, Se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante las notas devolutivas expedidas por la oficina de registro de instrumentos públicos Calarcá.

Lo anterior, para los fines que considere pertinentes

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA CARRASQUILLA BOHÓRQUEZ

Jueza

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO ELECTRÓNICO N° 161
DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO
SECRETARIA

Enlace de sitio de publicación:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca>

MLG

¹ Consecutivos 036 a 039 expediente digital

Firmado Por:

Carrasquilla Bohorquez Beatriz Elena
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 Con Conocimiento En Asuntos Laborales
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb9924205020b530c9d5eb7c9ce96de41ad540d7e90e2746e57284c75c6fddd6**

Documento generado en 15/12/2021 05:07:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>